



Resolución de 27 de Marzo de 2017 del Órgano de selección calificador (Tribunal nº 6) de las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 28 de octubre de 2016(B.O.E. de 11 de noviembre) de la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Competitividad, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Profesores de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación Especialidades: "Investigación en Telemedicina y TICS" y "Investigación en Programas de Salud Pública Internacional".

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día de la fecha, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Hacer público que **ningún aspirante ha superado la primera fase de concurso de la Especialidad "Investigación en Programas de Salud Pública Internacional"**, por no haber alcanzado la puntuación mínima exigida.
2. Hacer pública la **puntuación del aspirante de la Especialidad "Investigación en Telemedicina y TICS" que ha superado la primera fase de concurso**, según se consigna a continuación:

Especialidad: "Investigación en Telemedicina y TICS "				
Apellidos, Nombre y D.N.I.	Apartado a)	Apartado b)	Apartado c)	Puntuación Total de la Primera Fase de Concurso
MARTÍN SÁNCHEZ, FERNANDO (02855061 W)	7	16	13	36

3. Convocar al aspirante de la Especialidad "Investigación en Telemedicina y TICS" que ha superado la primera fase de concurso **el 21 de Abril de 2017 a las 12:00 horas**, en la Escuela Nacional de Sanidad, Pabellón 7-8 dentro del campus del Instituto de Salud Carlos III, sito en la calle Monforte de Lemos nº 5 (Madrid).

Esta resolución se expondrá en la página web del Instituto de Salud Carlos III (www.isciii.es)

Asimismo, los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes. Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Ministerio de Economía y Competitividad en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Lo que se publica en Madrid, a veintinueve de marzo de dos mil diecisiete.

La Secretaria del Tribunal Calificador,

Fdo.: D^a Julia del Amo Valero